

también se ha dicho que hay números perfectos : el seis, igual á la suma de todos sus factores, hizo pensar á Kepler que sólo había seis planetas, el diez hizo creer á los pitagóricos que, además de los nueve planetas que ellos conocían, había otro un antichton ó contra tierra, al otro lado del sol, invisible.

Las falacias en los casos de analogía expresados por las metáforas.

7. — En estos ejemplos, y en los de metáforas, que son también casos de analogía, es claro (sobre todo si se piensa en la gran facilidad de presentar metáforas y analogías que entren en conflicto con las primeras), que lo único que tiene que hacerse para probar, es demostrar que se puede aplicar literalmente la metáfora, demostrar que existe un lazo de causación entre la semejanza observada y la conjeturada; pero en general las metáforas suponen lo que tendría que probarse, aunque, por otra parte, hacen más claro lo que se necesita explicar y algunas veces sugieren las pruebas correspondientes.

Argumentos metafóricos.

Por ejemplo, Carlyle censura la inspiración byroniana y dice : « La fuerza no se manifiesta por espasmos, sino por robustas situaciones bien cargadas. » esa metáfora no prueba nada; sin embargo, hace pensar en su analogía : así como un espasmo en los cuerpos físicos, no es más que un rudo, involuntario y breve movimiento, que puede considerarse como signo de debilidad, puesto que las fuerzas son vencidas por pasajeras influencias, así pasa en los fenómenos morales, donde también tales espasmos provienen de la irritabilidad morbosa, la cual depende de la debilidad general. Este modo de probar tiene en consecuencia, fuera de sus ventajas literarias, un valor lógico real. Nótese que, en este ejemplo, la semejanza es muy remota, puesto que no se refiere á las cosas mismas (á un espasmo corpóreo y un paroxismo de pasión) sino á sus relaciones; en tales casos de semejanza remota, no es raro que el argumento sugerido por la metáfora tenga su mayor fuerza.

Falacias de generalización

8. — Fuente más abundante que ninguna de falacias de generalización es la que consiste en clasificar for-

mando grupos de cosas que no tienen entre sí reales semejanzas, ó que tienen demasiado pocas analogías, orillando, no obstante, á formar proposiciones que sólo respecto de poquitos objetos, encerrados en el grupo, serían ciertas : esto habría de pasar si se formara un grupo de las cosas duras, y en ese grupo se pusieran las piedras á la par que ciertos corazones.

cometidas en las clasificaciones.

CAPÍTULO VI

FALACIAS DE RACIOCINIO

1. Contra las más obvias formas de las *falacias de razonamiento* las reglas del silogismo son completa protección : reduciendo un argumento á la forma silogística, podemos saber si contiene ó no una falacia de esta clase.

Falacias por infracción de las reglas silogísticas.

2. — Quizá entre estas falacias debemos incluir los errores que se cometen cuando sólo hay aparentemente inferencia de premisas : estas falacias se efectúan en la equivalencia de las proposiciones y son muy frecuentes; á menudo se producen, como muchas falacias, antes de que se enuncien en palabras, y entre ellas están : la *conversión simple* de una proposición universal afirmativa y la *conversión errónea* de una hipotética : puede afirmarse que : si el consiguiente es falso el antecedente es falso ; pero no que : si el consiguiente es cierto el antecedente sea cierto. De un modo análogo : que las premisas no pueden ser ciertas si la conclusión es falsa es el inexcusable fundamento del legítimo modo de razonar llamado *por reducción al absurdo*; pero á la par, los hombres cometen constantemente el error de creer que las premisas no pueden ser falsas si la conclusión es cierta. El frecuente equívoco de conducta que nace de considerar que lo *opuesto* de lo criminal es lo recto, es la forma práctica de un error lógico referente á la oposición de las proposiciones : se comete por el hábito de no distinguir lo

Falacias cometidas por lo que se refiere á las proposiciones equivalentes.

Id. en la conversión de proposiciones categóricas ó hipotéticas.

Id. en el razonamiento por reducción al absurdo.

Id. en lo concerniente á la

oposición de las proposiciones. contrario de lo contradictorio y de olvidar que, aunque las dos proposiciones contrarias no pueden ser á la par ciertas, sí pueden ser falsas.

Falacia cometida por usar más de tres términos en un silogismo. 3. — Las falacias de silogismo vicioso se resuelven, la mayor parte de las veces, en falacias que consisten en que los silogismos tengan más de tres términos, ya abiertamente, ya porque no esté distribuido el término medio, ó porque esté distribuido en la conclusión cualquiera de los otros términos sin que lo esté en las premisas. Como, por lo común, los silogismos no se formulan íntegros, es á menudo difícil clasificar las falacias que se han cometido en las proposiciones suprimidas. Las reglas del silogismo obligan al que discute á responder del total de lo que debe entenderse que defiende si persiste en mantener su conclusión, y el esfuerzo debe consistir en procurar que fije sus premisas, para que ya no las cambie.

Falacia de accidente (*a dicto secundum quid ad dictum simpliciter*). 4. — Acaso la más común y más peligrosa falacia de esta clase, consiste en que, habiéndose demostrado una verdad, se sustituye por otra proposición muy semejante, cambiando así las premisas: una de las más oscuras formas de tal falacia es la que los escolásticos llaman: *a dicto secundum quid ad dictum simpliciter*: se comete cuando en las premisas una proposición se establece con un requisito, y cuando ese requisito se olvida en la conclusión; ó bien cuando una limitación ó condición, aunque no se formule, es necesaria para la verdad de la proposición, y se olvida, no obstante, al emplear dicha proposición como premisa. Esto pasa, cuando las razones de una proposición dejan de tenerse en cuenta, de suerte que tampoco se tienen en cuenta las limitaciones de esa proposición, y se la acepta en general como si en general fuera cierta. La doctrina mercantil en Economía Política nace de la máxima común de que cada uno es rico en proporción á la cantidad de dinero que obtiene; no tiene en cuenta que sólo es rico en proporción á esa cantidad, si no está imposibilitado de comprar cosas dignas de ser cambiadas por dinero; y no teniéndolo en cuenta,

Doctrina mercantil en economía política.

olvida que la máxima referida es cierta *secundum quid*; olvidándolo, infiere que un país será más rico mientras más dinero reciba y guarde, del extranjero; y declara que, por prohibiciones y premios, es necesario impedir que el dinero salga, sin considerar que entonces ya no es suficientemente riqueza porque tampoco suficientemente se utiliza.

Dícese que los propietarios de tierras sobre las que pesa el diezmo reciben menos renta que los propietarios de tierras libres de diezmo, porque estos últimos no tienen que deducir de sus provechos nada para pagar el referido diezmo; pero, en todo caso, esta es una afirmación que implica la comparación de tierras con y sin diezmo, de modo que forma una premisa de *dicto secundum*; si se olvida esa limitación, y se infiere que, aunque sólo haya una especie de tierras, el propietario recibe menos que lo que recibiría si el diezmo fuera abolido, se concluye *simpliciter* y se comete por tanto la falacia llamada *a dicto secundum quid ad dictum simpliciter*.

Se afirma que un individuo es mejor juez que el gobierno para resolver lo que se refiere á su interés pecuniario; esta afirmación es un *dicto secundum* porque sólo es cierta si cada individuo no tiene garantía en cuanto á lo que será la conducta de los demás; se efectúa el sofisma de que estamos tratando si, olvidando que es un *dicto secundum*, se declara, *simpliciter*, que, en la colonización, el gobierno debe dejar que cada uno tome las tierras que guste, fijándole el mismo precio, y que no puede procurar (por medio de precios diversos), concentrar un cierto número de colonos, dentro de cierta extensión de campo; en realidad sí puede, porque, al hacerlo, como sus leyes son generales, garantiza que ningún colono tomará una parte excesiva, reduciendo á la impotencia á los demás, y asegura la concentración benéfica que la libre iniciativa no podría asegurar.

Á menudo el sofisma consiste en olvidar una condición de tiempo: así, en Economía Política, se dice

que precios, salarios, beneficios, etc., siempre encuentran su nivel : se comete el sofisma si eso se interpreta como significando que *están* á nivel y no como que acaban por encontrar su nivel.

La falacia *a dicto secundum quid ad dictum simpliciter* se comete cuando, de verdades abstractas (que se suponen ciertas cuando todas las circunstancias modificantes están ausentes) se razona, aplicando erróneamente á casos concretos. Esta falacia ocurre muy á menudo en las ciencias sociales¹.

CAPÍTULO VII

FALACIAS DE CONFUSIÓN

Falacias de confusión.

1. — Las falacias de confusión se realizan, si tenemos una fluctuante concepción de las pruebas : esto pasa, con gran frecuencia, cuando se usan palabras á las que se les dan varios sentidos, y tal confusión acontece en razonamientos silogísticos, y aun en razonamientos inductivos, si en estos últimos se argumenta de lo que ya es general á lo que es todavía más general. En los silogismos la falacia consiste, á menudo, en que el término medio es *ambiguo* : esto acontece

Falacias reciproca de accidente, directa de accidente y de un caso especial á otro especial.

1. A menudo se distinguen también otras dos formas de falacia análoga á la que se acaba de explicar : la llamada *a dicto secundum quid ad dictum simpliciter* ha sido llamada *reciproca de accidente*; la contraria á ésta se denomina *directa de accidente* y consiste en que de una proposición que no esté limitada por alguna circunstancia especial se llegue á otra que sí está limitada por esa circunstancia especial; ejemplo bien conocido es el que sigue : lo que compró usted ayer lo come hoy, ayer compró usted carne cruda, luego hoy come carne cruda; es inconcuso que en la premisa respectiva no se tiene en cuenta la circunstancia particular de que estuviera la carne cruda, en tanto que en la conclusión sí. Puede cometerse además la falacia llamada *de un caso especial á otro especial*; entonces una de las premisas está limitada por cierta condición y la siguiente por otra diversa. Ej. El que hiera á otro debe ser castigado (siempre que al hacerlo cometa un delito) un cirujano hiera á otro (pero no por cometer un delito) luego debe ser castigado. Podrá considerarse cualquiera de las tres falacias á que se refiere esta nota como falacia de confusión : hay en ellas un uso ambiguo de los términos.

(Nota de E. A. Chávez.)

en las falacias llamadas *de figura de dición*, las cuales se cometen si se considera que siempre tienen igual sentido *palabras parónimas* (es decir derivadas de la misma raíz); en efecto, tienen igual sentido en ciertos casos, por ejemplo, en este argumento : el homicidio merece la muerte, A es un homicida, luego debe morir; pero otras veces no tienen igual sentido, y entonces no deben usarse como idénticas; por ejemplo, los proyectistas no son dignos de crédito, A ha hecho un proyecto, luego es indigno de crédito. La falacia puede realizarse también en la conclusión por medio de términos parónimos, por ejemplo : estar familiarizado con el crimen implica una *presunción* de crimen; X está familiarizado con el crimen, luego *podemos presumir* que es criminal; no significa lo mismo que haya presunción y que se puede presumir¹.

La falacia de que estamos tratando se comete también cuando se confunden el sentido etimológico y el sentido posterior de una palabra; un representante del pueblo, en el sentido etimológico, debe sostener nada más las opiniones de sus comitentes : en el sentido posterior de la palabra, debe obrar de acuerdo con lo mejor de su propio juicio.

He aquí otros ejemplos importantes de la misma falacia : la palabra *dinero* significa el intermediario de los cambios, y significa también el intermediario de los cambios que va á invertirse en préstamos : cuando se declara que hay escasez de dinero (para préstamos) generalmente se piensa que hay también escasez de dinero en general, y en esto consiste la ambigüedad. Otro ejemplo : en política se habla de la influencia de la propiedad en las elecciones y se considera benéfica ó maléfica esa influencia, sin considerar que á la par es benéfica, porque los propietarios son más ilustrados, y maléfica, porque tienen más facilidad de co-

1. Si se afirma que dan fuerza las bebidas fuertes, se comete doble falacia; se considera idéntica la fuerza física y la fuerza corpórea (sofisma de confusión) y se considera además que los efectos son de igual naturaleza que las causas (sofisma *á priori*).

Falacias de figuras de dición : palabras parónimas.

rromper las votaciones. La palabra *teoría*, significa el conjunto de proposiciones generales, bien ó mal inducidas de determinados casos especiales; en otro sentido significa cualquiera ficción, sin fundamento, que explique la producción de algo; de modo que si se denigran todas las teorías, teniendo en cuenta sólo el segundo significado, se comete siempre la misma falacia. Las palabras *hacer mal* tienen un significado en moral, y otro cuando se declara que se hace mal si se está en un error; puede afirmarse que no se puede estar en un error conscientemente; pero no puede sostenerse, como sostenía Platón, que para hacer el mal se necesite ignorarlo; la palabra *bien* tiene asimismo dos significados: el individual y el social, y confundirlos es incidir en la falacia de confusión.

Ambigüedades semejantes son las que han hecho que Descartes entienda probada la existencia de Dios por este argumento: yo concibo á Dios, luego existe realmente, porque si no existiera, yo (es decir mi sola voluntad) habría hecho tal concepción; pero si yo (mi personalidad mental) pude hacerla, yo (mi propia y sola voluntad) podrá también no hacerla, lo cual no es cierto: la ambigüedad, como se vé, está en la palabra *yo*.

En las controversias acerca del libre albedrío, la palabra *yo* significa unas veces mis voliciones, otras mis actos, y otras, las disposiciones mentales de las que mis actos dependen; cometida la falacia de confusión se vé que lo único que puede probarse es: que entre los antecedentes de los actos, deben estar ciertas condiciones mentales; pero éstas mismas no está probado que no tengan causa.

La palabra *necesidad*, en la misma discusión acerca del libre albedrío, significa unas veces certidumbre, y otras coacción, unas veces lo que no puede evitarse, y otras lo que tenemos razones para estar ciertos de que no será. Las palabras *igual*, *el mismo*, *idéntico*, etc., tienen dos sentidos: el recto, que implica que se trata de una sola cosa y el hiperbólico, que indica que se trata de varias, muy semejantes; si se confunde éste

con el primero, y se declara que hay una cosa real que corresponde á cada nombre expresado por los hombres, puesto que éstos tienen *los mismos* pensamientos, se incide en el sofisma fundamental de Platón y de los realistas.

El obispo Berkeley creyó destruir el escepticismo diciendo: que puesto que hoy tenemos *la misma* idea que tuvimos ayer, y que en el intervalo no la hemos tenido, debe haber estado mientras en nuestro propio espíritu, y que todas las ideas están en el Espíritu Universal; pero en tal argumentación confundió la igualdad en especie, de las ideas, es decir, su gran semejanza, con la igualdad en número, esto es, con su igualdad individual, que no existe.

El acertijo lógico de Aquiles y la tortuga es un sofisma de confusión referente á la palabra *infinito*: ese acertijo consiste en decir: que si Aquiles corre diez veces más aprisa que una tortuga; pero ésta va adelantada, Aquiles no podrá alcanzarla: si suponemos que al principio están separados por mil pies, mientras Aquiles los recorre, la tortuga habrá marchado 100, cuando Aquiles recorra esos 100 la tortuga habrá caminado otros diez, y así sucesivamente, de modo que nunca Aquiles podrá alcanzarla: aquí se ha confundido la infinita divisibilidad, con el infinito; pero como no son lo mismo, resulta que, al cabo de un tiempo y de un espacio determinados, ya no habrá espacio que dividir entre la tortuga y Aquiles.

Tener derecho significa que alguno esté obligado hacia nosotros, y que nosotros podemos exigirle que haga su obligación; pero significa además, que no hay ninguna obligación nuestra que nos impida hacer lo que consideramos nuestro derecho efectuar: estos dos significados á menudo se confunden; esta confusión puede efectuarse á la par que otra, que consistirá en que se confunda el hecho de tener un derecho, (por ejemplo á ser bien gobernado) con el de tener otro derecho, el de evitar que se viole el primer derecho, y el de castigar dicha violación; pero es inconcuso que

tener el primer derecho no implica que se tenga el segundo.

Falacias de composición y de división.

Formas frecuentes de la falacia de confusión son la que se llama *de composición* y la que se denomina *de división*: consisten en que un término (el mayor, el medio, ó el menor) están tomados primero colectiva y luego individualmente, ó viceversa: así, se dice: que si Newton ó cualquier grande hombre no hubiera existido, alguna otra persona habría descubierto lo que ese grande hombre descubrió, y que, en consecuencia, el mundo no necesita de grandes hombres: aquí al principio se toma individualmente la voz *grande hombre*, y es claro que si Newton no hubiera existido algún otro grande hombre de su talla lo habría suplido; pero luego se toma en la conclusión la voz *grande hombre* en general, de un modo colectivo, y así, dicha conclusión es inaceptable. De una manera análoga, si se dice: la ganancia de un alto premio en la lotería no es un raro suceso, esto debe entenderse colectivamente, es decir, no es un hecho raro para todas las gentes; si después se declara que lo que no es suceso raro puede esperarse racionalmente y se entiende: lo que no es suceso raro *para un individuo* puede esperarse de un modo racional por ese individuo, se ve que el término medio en este silogismo está ya tomado distributivamente, de suerte que, al concluir diciendo que puede esperarse de un modo racional la ganancia de un alto premio, se habrá cometido la falacia de división.

Esta falacia se comete á menudo, porque los hombres ven las particularidades, y, por indolencia, no notan que su suma constituye el conjunto: el pródigo observa que es capaz de hacer el gasto A, el gasto B, el gasto C; pero no percibe que haciéndolos todos, se arruina; el disoluto destruye su salud por actos sucesivos de intemperancia, á causa de que ninguno de ellos aislado podría causarle serio daño¹.

Falacias de ambigüedad, de muchas cuestiones y de acento.

1. Pueden producirse también falacias de confusión haciendo que ésta exista no en una palabra aislada sino en el conjunto de las que forman una proposición; entonces la falacia se llama *de ambigüedad*, tal es la que

2. — En las falacias de que acabamos de tratar, la conclusión está verbalmente sostenida por las premisas; pero no está sostenida de un modo real; hay otras falacias en las que ni verbalmente sostienen las premisas á la conclusión. Así la *falacia de petición de principio* consiste en que las premisas aparecen idénticas á la conclusión ó solamente demostrables por dicha conclusión; si pueden probarse además, por otro medio, entonces no hay falacia pero si inelegancia lógica. La causa de que se cometa la falacia de petición de principio estriba en que se cree que se recuerdan los fundamentos de una aserción, sin recordarlos en realidad: esto pasa si se trata de probar la existencia de Dios por la autoridad del Espíritu Santo, olvidando que la existencia de Dios y la autoridad del Espíritu Santo son simplemente dogmas. Argüir en círculo es más fuerte caso de esta falacia: esa consiste sólo en recibir pasivamente una premisa, cuya prueba no se recuerda, sino que implica además un ensayo de probar dos proposiciones reciprocamente la una por la otra: esto ocurre si alguien tiene que dar de pronto razones de algo en cuyos fundamentos no ha pensado: se dice que *cada partícula de materia gravita igualmente*¹; ¿por qué? porque los cuerpos que contienen más partículas gravitan más, son más pesados. — Es que no son más voluminosos. — Pero sus partículas se encuentran más condensadas. — ¿Cómo se sabe eso? Porque son más pesados — ¿cómo se demuestra que son más pesados? porque, *gravitando igualmente todas las partículas*, la masa, que es específicamente más pesada, debe tener más partículas en el mismo

Falacia de petición de principio.

Argüir en círculo.

existe en estas palabras, 2 veces 2 y 3; puede entenderse que son 7 ó que son 10; un caso particular de esta falacia es la llamada de muchas cuestiones en la que una misma frase encierre varios asuntos como en la conocida pregunta: ¿ha cesado Ud de apalearse á fulano? que implica el hecho de apalearse y el de cesar de apalearse. Finalmente la confusión puede nacer de que una palabra se acentúe con énfasis haciendo que en ella se concentre la atención: entonces se forma la falacia llamada *de acento*.

(Nota de E. A. Chávez.)

1. Varios de los químicos no aceptan esta afirmación porque en cada sustancia cambian los pesos de sus partículas.

espacio. He allí el círculo en la demostración : en general, si alguien comete petición de principio se le puede obligar á argüir en círculo, pidiéndole razones de sus premisas.

No es raro que se admitan proposiciones que se prueban sólo en círculo si no se nota tal modo probatorio, y esto acontece porque, estando unidas dichas proposiciones, aparentemente tienen más fuerza, como todas las proposiciones unidas.

Un modo común de producir esta falacia consiste en dar por prueba de una proposición concreta la misma en abstracto : ejemplo : el opio adormece porque tiene una virtud soporífica : igual falacia se comete á menudo al usar las palabras naturaleza y esencia : el espíritu piensa siempre porque la esencia del espíritu es pensar : allí la esencia del espíritu puede significar la propiedad de constante ejercicio, y entonces no es más que la repetición de lo ya expresado; cuando se habla de la naturaleza ó de la esencia, se empieza por considerar que algunas propiedades de la cosa de que se trate, más ó menos arbitrariamente elegidas, son dicha naturaleza ó dicha esencia, y se declara, en seguida, que ningunas otras propiedades existirán si son incompatibles con las esenciales.

La falacia de petición de principio puede estar implicada en palabras aisladas. Muchas palabras, por sí solas, implican la petición de principio : esto pasa sobre todo con las laudatorias ó con las que vituperan : así si se propone algo y se confiesa que es una *innovación*, parece que, por el hecho de confesarlo, se confiesa también (aunque esto no es exacto) que es vituperable.

Los estoicos declaraban que, si la virtud no fuera felicidad no podríamos alabarnos de tener virtud ; pero en tal argumentación hay siempre la misma falacia, porque lo que trata de establecerse son principios de conducta, y se establecen apelando siempre á la conducta, al hecho de que nos alabemos ó no nos alabemos de tener virtud.

Cuando Platón dice : la justicia y la sabiduría son incorpóreas ; la justicia y la sabiduría deben ser algo ;

luego cosas incorpóreas deben existir, está hecha la petición de principio en la segunda premisa, pues su verdad depende de la de la conclusión ¹.

Todas las falacias de confusión una vez que ésta desaparece, muestran más ó menos claramente una falacia de otro género.

3. — Además de las falacias de confusión ya especificadas, á saber : la *de ambigüedad* que consiste en equivocar el significado de las premisas y la *de petición de principio* que estriba en olvidar lo que son las premisas, hay la *de ignoratio elenchi* que se comete cuando se equivoca la cuestión. Este equívoco se produce á veces intencionadamente, haciendo que la persona á quien se le presente el argumento oscurezca su inteligencia, en virtud de alguna emoción. Así pasa cuando se acusa á alguno, que, sin embargo, tiene en su favor muchas circunstancias atenuantes, y se hace, no obstante, que se olviden tales circunstancias, aplicándole un epíteto tal como este : *picaro*, que produce la asociación de muchas ideas contra el culpado.

La *ignoratio elenchi* se comete, por lo mismo, cuando se hace un impropio llamamiento á las pasiones ; y puede producirse, ya cuando se prueba lo que no se negaba ni se discutía, ó cuando se refuta lo que no se había afirmado por el oponente, y que, sin embargo, se le atribuye, aunque acaso lo aborrezca ².

Son falacias de *ignoratio elenchi* muchas de las que se cometen cuando se intenta refutar la doctrina de Malthus, acerca de que las subsistencias tienden á crecer menos aprisa que las poblaciones ; se imaginan muchos que refutan esa doctrina porque prueban lo

1. La falacia de petición de principio puede cometerse cuando se pide que se conceda en general lo que trata de demostrarse en particular : esto pasa en todo silogismo si no tiene fundamentos la premisa mayor.

(Nota de E. A. Chávez.)

2. La falacia de *ignoratio elenchi*, llamada también *de conclusión que no es del caso*, se comete asimismo cuando se usan *argumentos personales* demostrando que quien propone algo tiene tal ó cual defecto, cuando no es eso lo que se discute. No debe confundirse con la *falacia de consiguiente* que consiste en que la conclusión no tenga enlace con las premisas.

Falacias de conclusión que no es del caso y de consiguiente.

(Nota de E. A. Chávez.)

que no se discute : á saber : que en algunas comarcas la población permanece estacionaria; que en lugares de densa población y de fuertes capitales hay subsistencias considerables, etc.

Falacia de *ignoratio elenchi* era cometida también por los que, al rebatir la tesis de Berkeley, de que la materia no existe, golpeaban con un bastón el suelo, pues al hacerlo sólo probaban que se producían sensaciones, y no era eso lo que se estaba discutiendo, sino si hay un *substratum* que permanezca cuando todas las cualidades de los objetos se hayan suprimido.

LIBRO VI

LÓGICA DE LAS CIENCIAS MORALES

« La filosofía positiva... es... la única base sólida de la reorganización social... En tanto que las inteligencias... no hayan asentido unánimemente á... ideas generales capaces de formar una doctrina social común... el estado de las naciones seguirá siendo revolucionario. »
COMTE, *Cours de Philosophie positive*, 1^{re} leçon.

CAPÍTULO I

OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS

1. — Las primeras conclusiones de la ciencia, fueron encontradas sin la consciente observancia de ningún método científico; pero fueron nada más los problemas más fáciles los que pudieron así resolverse. La simple sagacidad natural ensayada acerca de lo más difícil ó se estrella, ó, si parcialmente encuentra soluciones, no halla seguros medios de convencer. Estas verdades pueden comprobarse con la historia de las ciencias, y sin duda se confirmarán con el desarrollo de las que empiezan á nacer, las que se refieren al hombre mismo, el más complejo y difícil objeto de estudio.

Respecto de la naturaleza física del hombre, existe ya un cuerpo considerable de verdades; pero en cuanto á las leyes del espíritu y las de la sociedad todo se discute, y aun llega á discutirse si, á ese respecto, pueden constituirse ciencias; por una marcha progresiva de lo más fácil á lo más difícil y por una aplicación del método en los libros anteriores expuesto, ensayaremos sentar las bases de dichas ciencias.

Cómo se han formado los conocimientos.

Es indispensable un método para formar los conocimientos más difíciles.